



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

N°: 20181701075P00700						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
DE OTORGAMIENTO: 15 DE JUNIO DEL 2018, (11:19)						
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represent
LLERENA CASTRO INES VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800417287	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represent
NARANJO ZURITA LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715565758	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Copia No. *Primera*

Fecha: 15 JUN 2018

Dr. R. Patricio del Pozo V.
NOTARIO

Dirección: John F. Kennedy N71-470 y Mariscal Sucre
Telf.: 2 490 069 * DM Quito - Ecuador

www.notaria75uio.com



Factura: 001-001-000015436

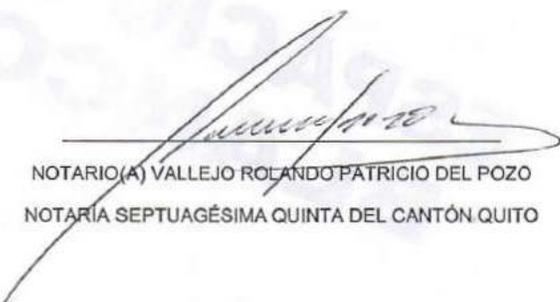


20181701075P00700



NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701075P00700						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2018, (11:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLERENA CASTRO INES VIOLETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800417287	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO ZURITA LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715565758	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5.00						



NOTARIO(A) VALLEJO ROLANDO PATRICIO DEL POZO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-075-P



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
NARZUR CIA. LTDA.

QUE OTORGA: INÉS VIOLETA LLERENA CASTRO

A FAVOR DE: LUIS ANGEL NARANJO ZURITA.

CUANTÍA: US\$5,00

DI: 03 COPIAS

SDP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de junio del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: La señora Inés Violeta Llerena Castro, quien es mayor de



edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el cantón Ambato, provincia Tungurahua, y de tránsito por este cantón, en la calle Portojievo cincuenta y uno e Imbabura, esquina de la parroquia Huachi Loreto, correo electrónico narzur@hotmail.com, teléfono cero tres dos ocho cuatro uno cero ocho siete; y por otra parte, el señor Luis Ángel Naranjo Zurita, quien es mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la Calle Real Audiencia número setenta guión cincuenta nueve y calle Moisés Luna, Parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, correo electrónico: narzur@hotmail.com, con número de teléfono dos cuatro siete cero cinco cero cuatro.- Los compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a esta escritura, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA NARZUR CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento por una parte la señora Inés Violeta Llerena Castro, de estado civil divorciada, a quien en adelante y para los efectos del



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



presente instrumento se le denominara "CEDENTE" y por otra parte, comparece el señor Luis Ángel Naranjo Zurita, de estado civil soltero, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se le denominara "CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y soltero, respectivamente, conforme se desprende del documento que se agrega, hábiles en derecho para contratar y obligarse; quienes libre y voluntariamente convienen en suscribir la presente escritura pública de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía NARZUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de agosto del dos mil seis, ante Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de octubre del dos mil seis.- b) La señora Inés Violeta Llerena Castro, es propietaria de cinco participaciones de un dólar cada una de ellas en la Compañía NARZUR CIA. LTDA. c) La CEDENTE en su calidad de socia de la compañía en Junta Universal de Socios, realizada el día treinta de mayo de dos mil dieciocho, solicitó la autorización para realizar la cesión de sus participaciones de la compañía, en la cual se resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Luis Ángel Naranjo Zurita.- TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En base de los



antecedentes expuestos la CEDENTE, mediante el presente instrumento ceden y transfieren irrevocablemente a favor de la señor Luis Ángel Naranjo Zurita, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco seis cinco siete cinco guión ocho, de cinco participaciones de un dólar cada una de ellas que posee en la Compañía NARZUR CIA. LTDA. - CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente acto es de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos e impuestos que se originen con motivo de la celebración de este instrumento, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta del CESIONARIO.- SEXTA: DOMICILIO.- Las partes renuncian a su domicilio y señalan que someterán cualquier controversia relacionada con el presente instrumento y su ejecución, a los jueces de la ciudad de Quito. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que se encuentra firmada por la señorita Abogada Gabriela Salazar Galarraga, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guión mil ochocientos veinte cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Adicionalmente y con conocimiento



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



de los comparecientes se agregan a esta escritura como documento habilitante el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, obtenido de la base de datos del Registro Civil, Identificación y Cedulación; los comparecientes declaran y dejan expresa constancia que para la elaboración de este instrumento legal han contado con la asesoría de su abogada patrocinadora, por lo que asumen toda la responsabilidad que legalmente le corresponda, deslindando de cualquier responsabilidad al notario público. El original de esta diligencia, con la petición y documentos que se acompañan, se incorpora al protocolo de esta Notaria.- Suscriben la presente acta notarial los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el notario, de todo lo cual doy fe.-

Ines Llerena C

INES VIOLETA LLERENA CASTRO
C.C. No. 18-0041728-7
C.V. No. 034-398
COMPARECIENTE



Luis Naranjo

LUIS ANGEL NARANJO ZURITA
C.C. No. 1715565758
C.V. No. 0057648
COMPARECIENTE



R. Patricio del Pozo V.
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NARZUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de mayo del dos mil dieciocho, a las 16H30, en el domicilio principal de la compañía, se reúnen los siguientes socios de **COMPAÑÍA NARZUR CIA. LTDA.**:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones Numerario
Gina Elizabeth Zurita Llerena	490	490	490
Inés Violeta Llerena Castro	5	5	5
Gina Elizabeth Naranjo Zurita	5	5	5
TOTAL	500	500	500

Los Socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de la Compañía vigente, constituirse en Junta Universal de Socios, con carácter de universal, para tratar el único punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULDA POR LA SEÑORA INÉS VIOLETA LLERENA CASTRO PARA QUE SE LE AUTORICE A CEDER SUS PARTICIPACIONES.

Actúa como Presidente de la presente Junta, la Sra. Inés Violeta Llerena Castro y la Gerente General Sra. Gina Elizabeth Zurita Llerena actúa como Secretaria de la Junta.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULDA POR LA SEÑORA INÉS VIOLETA LLERENA CASTRO PARA QUE SE LE AUTORICE A CEDER SUS PARTICIPACIONES.

La Señora Inés Violeta Llerena Castro, manifiesta de por razones de índole personal desea ceder las cinco participaciones que tiene en la compañía y con la finalidad de cumplir con lo que establece la ley de Compañías vigente solicita la autorización de la Junta para ceder sus participaciones a favor del Señor Luis Ángel Naranjo Zurita.



La señora Presidente somete a consideración de los socios, quienes luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, aprobar la solicitud formulada por la señora Inés Violeta Llerena Castro, y autorizar la transferencia de las cinco participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Luis Angel Naranjo Zurita y se autoriza a la señora Gerente General, para que realice los trámites correspondientes.

Por no haber otro asunto a tratar, la Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, la Presidente somete a consideración de la Junta el Acta de reunión, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

La Presidente levanta la sesión a las 17h30.

Inés Violeta Llerena Castro
C.C. 180041728-7
PRESIDENTE

Gina Zurita Llerena
C.C. 180195498-1
GERENTE GENERAL

Gina Elizabeth Naranjo Zurita.
C.C. 1715565766
SOCIA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800417287

Nombres del ciudadano: LLERENA CASTRO INES VIOLETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LLERENA SALVADOR

Nombres de la madre: CASTRO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-135-60526



189-135-60526

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º **180041728-7**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA CASTRO INES VIOLETA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA FELBO FELBO
FECHA DE NACIMIENTO: **1941-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** E1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLERENA SALVADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO LUZ MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

Ines Violeta Castro
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No. 034 - 398 NÚMERO 1800417287 CÉDULA

LLERENA CASTRO INES VIOLETA
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
AMBATO CANTÓN ZONA:
HUACHI LORETO PARROQUIA



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 1 foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que antecede. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utilizó.

Quito, a **15 JUN 2018**

Patricio Del Pozo
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715565758

Nombres del ciudadano: NARANJO ZURITA LUIS ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO DAZA LUIS A

Nombres de la madre: ZURITA LLERENA GINA E

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: VALLEJO SILVIA PIEDAD DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-135-60573



181-135-60573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **NARANJO ZURITA LUIS ANGEL**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-08-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **171556575-8**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NARANJO DAZA LUIS A**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZURITA LLERENA GINA E**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2018-05-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-11**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

E13431222

ICM 16 '02 428 04

04-1083606

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: **05 - JUNIO - 2018**

No: **0057648**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Naranjo Zurita Luis Angel

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **1715565758**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Firma]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento ORIGINAL me fue exhibido en 1 foja (s) útil(es). El Notario no es responsable del contenido de documento que anteceda. La veracidad de su contenido y uso adecuado es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo utiliza

Quito, a **15 JUN 2018**



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *[Firma]*
CÓPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 9 FOJAS

[Firma]
DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO
CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037151



20181701009002166

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009002166

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 63813

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO ZURITA LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715565758
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	700


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20181701009O02166

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NARZUR CIA. LTDA.** celebrada ante el Doctor Rolando Patricio del Pozo Vallejo Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Quito, el quince de junio del dos mil dieciocho, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NARZUR CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciséis de agosto del dos mil dieciocho.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	107443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	864
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /15/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARZUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA INES LLERENA CASTRO TRANSFIERE 5 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR LUIS NARANJO ZURITA. -SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2890 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/10/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ, 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



